JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADO:	CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE
DEMANDADO:	LIBARDO ANTONIO LÓPEZ
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO:	635944089001-2015-00191-00
AUTO SUSTANCIACIÓN:	No. 0695

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes al interior del presente proceso, las respuestas otorgadas por Bancolombia y Davivienda SA, en relación con el oficio 420.

NOTIFÍQUESE.

ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No 051 DEL 27 DE ABRIL DE 2023

(Firmado en original)

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME

03 DE MAYO DE 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bf7fcbea666452429dfa132d56aafb870c8bf8103fdbdef467f98ef136e859a**

Documento generado en 26/04/2023 11:11:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica